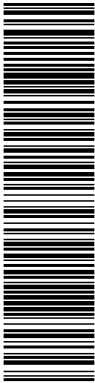


|                                                                                         |                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250211 2024-LIC04-000064 TRASLADO AL PORTAL | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                                |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: Y4IU7-3SDSC-8WWMR<br>Página 1 de 1               | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado o aprobado por :<br>1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA.<br>Firmado 11/02/2025 13:30 |
|                                                                                         | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>11/02/2025 13:30                                                                                                                                   |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1706963 Y4IU7-3SDSC-8WWMR 6D7A912E8653072DB40F32AC398A964DFE50B57) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idoma=1



Nº EXPTE: 2024/LIC04/000064

SERVICIO/DEPENDENCIA: LICENCIAS URBANÍSTICAS (OBRAS)  
REFº: APF/MCC/MGM/AHM  
ASUNTO: Traslado de Resolución concediendo licencia de obras en HUERTA 2, DEL VALLE, ÉCIJA  
DESTINO:  
RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MUNICIPAL.  
INTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **11/02/2025**, ha dictado Resolución **2025/588**, por la que se concede licencia para **COLOCACIÓN DE APERTURA EN VALLADO Y ADAPTACIÓN DE ACERADO PARA ACCESO RODADO A PARCELA en HUERTA 2 DEL VALLE, POL. 59, PARC.408, EL VALLE de esta Ciudad, Referencia Catastral 41039A059004080000BS**

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo, e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **11/02/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/588** POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **COLOCACIÓN DE APERTURA EN VALLADO Y ADAPTACIÓN DE ACERADO PARA ACCESO RODADO A PARCELA en HUERTA 2 DEL VALLE, POL. 59, PARC.408, EL VALLE de esta Ciudad, Referencia Catastral 41039A059004080000BS**

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nºs 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).